



vt

RADICADO No. 68001 40 03 017 2019– 00290- 00

Bucaramanga, Diez (10) de Julio dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud de relevo del cargo de curador ad-litem al abogado GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, toda vez que el termino para que se notificara se encuentra vencido y que intento contactarse por teléfono a su oficina, pero le manifestaron que allí no trabajaba; así las cosas, el despacho procede de conformidad y designa a la Dra. GERTRUDIS RUEDA DE MARIN, a quién podrá notificarse en la CALLE 35 No. 12- 62, oficina 201. Comuníquese la designación en la forma indicada en el artículo 49 del CGP, acto que conllevara a la aceptación de la designación. Adviértase a la designada que deberá concurrir inmediatamente asumir el cargo y que el mismo es de forzosa aceptación (Art.48-7 del CGP).

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 56 hoy Julio 13 DE 2020.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA